

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 001940
SECCION 1era.
LA CISTERNA,

08 MAYO 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y:

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° 229 de fecha 24-04-2014 de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 04-03-2014 entre don Freddy Pinet Garrido, Rut N° [REDACTED] representante de la Sala Cuna San Bernardo y la I. Municipalidad de La Cisterna para prestación de servicios de sala cuna a favor del menor Julián Carrasco Sepúlveda, hijo de la funcionaria del área Educación doña Carolina Sepúlveda Castillo;

2.- El Decreto N° 2863 del 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la firma de los Decretos que dispongan la suscripción y aprobación de Contratos;

3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** el Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 19.02-2013 entre don Freddy Pinet Garrido Rut N° [REDACTED] representante de la Sala Cuna San Bernardo y la I. Municipalidad de La Cisterna para prestación de servicios de sala cuna a favor del menor Julián Carrasco Sepúlveda, hijo de la funcionaria del área Educación Carolina Sepúlveda Castillo, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZA

JMC/POF/tcb.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Depto. de Educación
- 7.- Transparencia

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. de Contabilidad
- 6.- Dir. de Asesoría Jurídica
- 8.- Archivo